

INFORME

DIRIGIDO A S. M.

POR EL CONSULADO Y COMERCIO

DE CADIZ EN 24 DE JULIO

SOBRE LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINARIAN DE LA CONCE-
SION DEL COMERCIO LIBRE DE LOS EXTRANJEROS
CON NUESTRAS AMÉRICAS.



LIMA MDCCCXII.

Reimpreso en la real casa de niños expósitos.

OFICIO DEL REAL TRIBUNAL DEL CONSULA-

do de Cádiz al de esta Capital de Lima.

Habiendo concedido el congreso nacional el término de ocho dias para que este Consulado le informase sobre los perjuicios que produciria la concesion del comercio libre con nuestras Américas, lo ha verificado en la forma que advertirán VSS. por los adjuntos impresos que les incluimos para su noticia. = Dios guarde á VSS. muchos años. Cádiz 7. de Agosto de 1811. = Ignacio de Salazar. = Antonio Faxardo. = Tomas de Urrutia. = Señores Prior y Consules del Real Consulado de Lima.

ADVERTENCIA.

La materia que trata el indicado informe, es de las mas recomendables en todos sus respectos. Los puntos que en ella versan ponen de manifesto quanto concierne á sostener la existencia política de nuestra nacion. La restriccion del comercio extranjero para que deba hacerse desde los puertos que se designen en la península, y precisamente en buques nacionales, está fundado de un modo irresistible, que convence y persuade lo que conviene en beneficio comun. Este tan recomendable objeto ha excitado el zelo de este Consulado para que con la reimpression del informe, no carezca el comercio de una noticia que concilia los intereses de ámbos hemisferios, y sostiene nuestras fábricas que han llegado al punto de su mas dolorosa decadencia.

SEÑOR.

El comercio de Cadiz, representado por su Presidente, Prior, Cónsules, Consillarios, Diputados y demas personas convocadas al intento, con el debido respeto á V. M. expone: Que desde el año de 1779 esta parte distinguida y recomendable del estado sufría exclusivamente los males de las guerras casi continuas y desastrosas que ha experimentado la Europa. Interesada siempre en ellas la nación, que en tanto tiempo dirigía sus miras á ganar la prepotencia sobre los mares, el comercio ha sido la víctima inmolada á los resentimientos privados de los gabinetes, y España, particularmente Cadiz, ha visto desaparecer en este tiempo fortunas Inmensas, que casi la han reducido á la miseria. Les estaba, sin embargo, reservado á estos dias aciagos en que vivimos, un otro combate amenazador de su exánime existencia. No eran solo sus enemigos los que conspiraban abiertamente contra ella; sus amigos la miraban como una carga pesada, contraria á las miras de su particular interes, y nada meditaban tanto como darle el último golpe, reduciéndola á la dependencia y á la esclavitud. Estos desig-nios abrigaba en lo oculto de su corazon el tirano de la Europa, mientras se utilizaba de lleno de nuestra buena fé y de todos nuestros recursos. Pero llegó el momento en que la per-

fidi: venciese al disimulo, y desde entónces la España se vió atacada muy de cerca de un modo que llenará de espanto á las generaciones venideras. Mas ¿qué importaba este empeño, por formidable que fuese, quando iba á chocar con una nacion generosa por carácter, virtuosa por principios, constante en la adversidad, justa y zelosa conservadora del nombre que le adquiriéron sus mayores? De nada otra cosa podla servir semejante propósito sino de despertar las virtudes que abrigaba en su seno, y hacerla parecer delante del mundo la fiel, la brava nacion que fundáron nuestros padres. Los campos de Baylen y de la Albuera, los de Zaragoza y Valencia, los de Extremadura y Galicia, los de Navarra y Cataluña, el territorio todo español ofreció á la posteridad, y enseña hoy á las naciones que pueblan el mundo, testimonios irrefragables de las virtudes que adoran los habitantes de este suelo privilegiado por la providencia. No era, ni es posible llevar adelante con fruto provechoso una lucha tan desigual, sin sacrificios capaces de sostenerla. Era preciso que los grandes depusiesen toda idea de engrandecimiento; que el rico renunciase á los planes de engrosar su fortuna; que el comerciante reduxese sus especulaciones; que los jóvenes dexasen el arado; que todos oyesen el trueno horrendo de la guerra, se aprestaran y concurrieran á ella en el modo compatible á sus fuerzas físicas y morales. Quando el cuerpo del comercio se explica en estos términos, siente bien la imposibilidad de que todos los hombres se dedicasen á un tiempo al servicio de las armas. La subsistencia precisa de estos guerreros, y la de todas las familias á quienes no es permitido concurrir con ellos activamente, reclama la asistencia de sus demas conciudadanos, y esta su asidua dedicacion al trabajo. Por esto la necesidad de cultivar los cam-

pos, y de entretener el comercio, operaciones ámbas que piden la proteccion del gobierno, y que en el número de sus cuidados deben llamar la primera de sus atenciones. La unidad de voluntad, que milagrosamente ha existido entre nosotros, no podía dexarnos dudar que los sentimientos del cuerpo soberano no disientirían jamas de este principio. Lo habian profesado en medio de la division territorial quantos llevaron el peso y direccion de los negocios al comenzarse el ataque que sufrimos. Tampoco experimentó sensible alteracion mientras que pudo considerarse precario el mando: ¿por qué pues deberíamos aumentar nuestras amarguras, y hacer mas penosa nuestra situacion con el temor de que al consolidarse el poder habríamos de experimentar una suerte de mayor desolacion? Otros eran los sentimientos, y otras las justas esperanzas de la nacion. Los deseos en todos del bien, la uniformidad de opinion en los medios de caminar á él, nada habia que nos hiciese dudoso qual seria el éxito de la reunion de la nacion, practicada en el orden legitimo que se ha verificado. En ese momento se consideraban acalladas las pasiones todas privadas, perturbadores del bien, y solo reanimada aquella que noblemente nos conduce á las acciones grandes, que han dado nombre á las naciones, y les ha logrado un rango distinguido en la historia del mundo. Así era que todos, todos hablaban, deseaban y suspiraban por este momento, mirando en él el principio de nuestra restauracion; porque en realidad, consolidado el poder, cometido por eleccion sería, á personas de entre nosotros mismos, que habian sentido con nosotros nuestras comunes necesidades, que nos habian ayudado en nuestros sacrificios, que poseian nuestros corazones, y tocaban nuestra disposicion á continuarlos hasta el extremo: ¿cómo podia vacilar

la dirección y faltar á encaminarse con acierto hácia los medios que deben auxiliar la grande obra que hemos emprendido? En efecto, nuestras ideas no podian ser engañosas, y ellas han bastado para entretenernos y hacer soportables las penalidades extraordinarias que hasta ahora experimentamos, no siendo bastantes ni á hacernos desmayar de la empresa, ni desear otro alivio que las mayores facilidades con que poder concurrir á consolidarla y llevarla á su fin. Entre estas esperanzas, y las aflicciones que nuestro estado causa, una voz desoladora, mas terrible que la que se escuchó el día 2 de Mayo, se ha espacido entre nosotros anunciando el término desgraciado de nuestra existencia política. Los malos, que se glorían constantemente de las adversidades de los buenos, que los miran padecer con ánimo sereno y risueño porque no pueden sufrir su compañía, estos son, Señor, los que han hecho entender que V. M. no solo se ocupaba de establecer el comercio libre de la América con el extranjero, sino que estaba vencida esta opinion de un modo inalterable. Estos impostores merecerian un castigo exemplar, que los separase para siempre de entre nosotros. El comercio, Señor, no los ha creído; pero ha sentido en su obligacion un estímulo fuerte, que lo llevó á los pies del trono, no con otro ánimo que el de poner en la consideracion de V. M. aquellas razones que le pareciesen poder contribuir al acierto de tan delicada materia. No ha dudado el comercio, ni duda que V. M. la trate con todo el lleno de madurez, prevision y conocimiento que preside á sus resoluciones; pero la multitud de las que se presentan, todas de gravedad á su cuidado; el asiduo trabajo que ellas le ofrecen; la agitacion constante en que tienen á su paternal corazón las necesidades que por todos lados reclaman su

su asistencia; acaso los estímulos extraños: todo podia concurrir para que V. M. en un solo momento, en una deliberacion, contra sus propios sentimientos, sellase para siempre la desgracia de la nacion que le ha confiado su poder. Asustado el comercio de tan lastimero resultado, posible en el órden de los acaecimientos humanos, creyó, repite, de su deber recurrir, como lo hizo á V. M. pidiéndole se sirviese escuchar sus reflexiones en la materia, y que para exponerlas de un modo conveniente, le fuese permitido exâminar el plan ó propuesta sujeta á discusion, como tambien aquellos datos ó exposiciones en que mas inmediatamente estuviera cimentado. Era preciso, Señor, este exâmen para no vagar en un discurso, cuyo mérito debia consistir en la precisa contraccion á los términos, dentro de los cuales debia fixarse el nuevo sistema comercial; pero V. M. al mismo tiempo que tuvo la dignacion de condescender con lo primero, no ha considerado necesario proporcionar al comercio las facilidades que apetecia, y que le habrian conducido con alguna mas seguridad al acierto de su exposicion. V. M. y el público habrán de atribuir á esta falta de conocimiento la generalidad con que el comercio haga sus observaciones, así como la cortedad del tiempo de ocho dias que se le ha concedido para exponerlo, hará que ellas no den todo el analisis que en distintas circunstancias podian comprender, y de que es digna la materia en sus vastas y complicadas relaciones.

Reducidos pues á la necesidad de hablar en este órden, debe el comercio establecer como primero y fundamental supuesto de su exposicion el proyecto de ley, tal qual circula en el público, y que puede fixarse en los artículos siguientes:

Primero: Fomento de la navegacion, y para esto libertad de hacerla directamente desde América con el extranjero: permiso de transportar de unos puertos á otros del territorio español los efectos cuya introduccion estuvo permitida en una exención de derechos en los útiles de construccion: igual franqueza en las primeras exportaciones que hagan los buques contruidos nuevamente en España.

Segundo: El permiso de introducir todos los efectos de algodón, exceptuando los pintados ordinarios, que se excluirán de España y América, pudiendo introducirse por nosotros ó los extranjeros; siendo obligacion de estos el retornar sus productos en frutos del país, exceptuando los ingleses á quienes es permitido sacar una tercera parte en metálico, cuyas introducciones se harán por puertos determinados y por cierto tiempo. Tales parece son las bases ó los artículos de que se dice hay algunos aprobados, sujetos á la decision de V. M. y en que está eximulado por la necesidad de encontrar auxilios para continuar la guerra, y auxilios que espera haber de nuestros aliados los ingleses, como tambien la justicia con que reclaman aquellos naturales los disfrutes que gozan los de la península, supuesta la declaracion de igualdad de derechos: causas son Señor, que tienen una apariencia tan eficaz, que nada dexan que reponer; pero que si se examinan en su fondo, es decir, si procura analizarse la conexión ó influxo verdadero que tengan en las medidas que se pretenden adoptar; y por último, si se comparan las ventajas con los males que necesariamente deben causar, el ánimo mas sereno caerá en el mas profundo abatimiento, sin tardar mucho en reducirse á la desesperacion. El comercio de Cádiz, interesado en el bien general, y consultándolo solo en las circunstancias actuales, ha creído deber ser

el intérprete del cuerpo todo del que tenemos en ámbos mundos, pues que tal es y ha sido la unidad de sentimientos y de principios en esta materia, que sin aventurar la verdad pueden los exponentes asegurar que la opinión del comercio de Cádiz es la de toda la península, y es particularmente la de nuestros hermanos americanos, á quienes toca con mayor inmediatecion.

No puede dudarse, Señor, que entre los graves cuidados que cercan á V. M., ninguno se presentará á su consideracion de tanta magnitud por las relaciones que envuelve. Sin duda alguna el destino de la España, su existencia toda pende de la resolucion de este artículo, porque si en resulta á su admision perdemos las Américas, y si los naturales de estas quedan entregados á la merced de los extrangeros, y en necesidad de sufrir sus leyes, renuncien para siempre los españoles de ámbos mundos á la esperanza de su independencia y de su libertad: destruyan de todo punto la idea de conservar un nombre en el catálogo de las naciones, y recuerden solo sus sacrificios y la sangre derramada de sus hermanos, para avivar una desesperacion y el deseo de acabar unos dias tan tristes. Los nombres de los autores de tan desastrosa disolucion se conservarán con el tiempo para recibir toda la indignacion de los siglos venideros. No es extraño, Señor, que quando el comercio llega á persuadirse de la posibilidad de semejante acaecido, no transporte de dolor le arranque expresiones, que nunca pueden envolver el propósito de faltar al respeto de V. M. Pero es preciso sensibilizar esta escena de horror, y que V. M. la mire, no como posible, sino en clase de cierto, certísimo.

El primer principio de donde proceden todas las instituciones humanas, y á que deben arreglarse las máximas de la

política y de la justicia misma, en la dirección de los estados, no es otro que la salud del pueblo. Para esto los hombres se unieron en sociedad: para esto sacrificaron las ventajas que su anterior estado podía ofrecerles: para esto depusieron y perdieron de su derecho y de su libertad, cometiendo á otro la facultad de gobernarlos, sirviéndose de sus mismas personas y bienes. Esto justifica las guerras. Y en fin, la muerte misma del ciudadano, si puede ser lícita alguna vez, es en relacion á la salud del pueblo. Lo que quiere decir, que en la autoridad soberana, ó exerciendo la soberanía, no obran aquellas consideraciones de particular interes que tanto estímulo causan á los hombres privados, sea individuo ó cuerpo, pueblo ó provincia, sea en fin una nacion extraña: sus solicitudes han de mirarse con precisa relacion al bien general. Nada que sea contrario á él es lícito: debe resistirse hasta recurrir al imperio de las armas. En esto es en lo que consiste el verdadero decoro de las naciones, y donde tiene un asiento la justicia misma.

Disto mucho el comercio de pensar que en el caso presente las cosas pudiesen llegar á un extremo tan delicado; pues si es cierto que en las circunstancias en que se halla, es la nacion inglesa la única que mantiene relaciones activas con la nuestra, y la que mas interesa en las medidas que se adopten acerca del comercio, no lo es ménos que el modo generoso y benéfico con que ha auxiliado nuestra causa, y está unida á ella, alejan semejante idea, y la califican de contraria á sus sentimientos, á su decoro y dignidad, ¿cómo seria posible que empeñada en salvarnos hasta el punto de prodigar su sangre en favor del éxito de nuestra intencion, dirigiese sus miras en sentido opuesto hácia la destruccion de nuestra existencia política? ¿Cómo se creará que estando su interes en

abierta contradiccion con el de la Francia, quiera concurrir con esta á causar la desunion y absoluta ruina de la metr6poli y sus provincias ultramarinas? Esto seria trábajar en union con nuestros enemigos; seria destruir la carrera que hemos emprendido de nuestra libertad é independencia; seria en fin auxiliar la horrible esclavitud á que se nos quiere sujetar. Por lo tanto V. M. puede separar de su consideracion la de que nuestro aliado, fiel á sus principios, quiera de modo alguno concurrir á la destruccion de esta monarquía, con la plena seguridad de que el propósito del tirano le es tan odioso, como nosotros mismos lo entendemos, y que nunca faltará su auxilio y cooperacion, tanto quanto se necesite para contrariarlo y destruirlo.

Sin embargo de que así sea, puede creerse que el proyecto del comercio libre sea una medida precisa para remunerar los servicios que hemos merecido á la nacion británica, y todavía mas necesaria á darles mayor extension, y una forma constante proporcionada al lleno de nuestras necesidades. Si este fuera el propósito; si no pudlora expedirse ó lograrse de otro modo, y baxo distintos medios; y si aun en este caso no debiera resultar de su execucion el mayor mal que puede sucedernos, que es la disolucion de la monarquía, nada seria tan justo, y el carácter Español tendria en sí mismo el único estímulo que necesita para disponer y adoptar aquella medida que satisfaria los deberes que le impone la gratitud, á pesar de que en ello sintiese algun mal de no corto precio. Pero siendo muy posible substituir otro medio por donde la España cump-la obligacion en que se halla para con la Inglaterra, medio de mucha utilidad para esta, y que nos releva del pe-

figuro cierto en que nos ponemos de perder las Américas, esclavizarlas, y perdamos nosotros, V. M. se rendirá inmediatamente á la necesidad de adoptar un tal temperamento, borrando para siempre de su memoria la idea de suscribir al que se ha propuesto.

El interes de la Inglaterra, considerados los principios de su constitucion, consiste en proporcionar facilidades á su comercio é industria por medio de la exportacion de sus manufacturas, cuyo expendio en la Europa mira hoy casi reducido á los términos de la dominacion española, á consecuencia del sistema continental, que ha logrado establecer el enemigo comun. Aquella sola facilidad que venia perdida, y le ha proporcionado la revolucion española, ha sido ya para la Gran Bretaña un recurso de mucha consideracion, aunque acaso no el que necesite, ni para sacar los gastos inmensos que le causa la guerra, ni para sostener á su comercio la estabilidad que necesita, y mucho ménos darle la mayor extension de que es susceptible. Tiene pues sin duda un motivo, y un motivo justo quanto es interesante al bien de su nacion que le haga desear, y aun esperar de la España, su mayor aliada, los auxilios que tiene en su arbitrio facilitarle, que no sön otras sino los de cooperar á que tengan efecto los justos designios del gabinete de S. James, adoptando en estos dominios el temperamento contrario que tiene establecido el tirano en los que le están sujetos inmediatamente ó por relacion ó tratados. Pero ya se dexa entender que esta no puede ser una licencia absoluta, que ha de considerarse siempre ruinosa á nuestros intereses. Las naciones todas han estado siempre en oposicion en los que le sön respectivos. Jamas han podido adunarse aun en aquella que parecia interesales en comun, y así lo hemos visto práctica-

mente en nuestros días, quando repetidamente se han unido para hacer la guerra contra la Francia. Pues que, si todos hubiésemos caminado de acuerdo en semejante lucha desde un principio ; hubieran jamas conseguido los franceses llevar adelante su empeño , y extenderlo hasta dominar la Europa ? Pero los prusianos en una época , el gobierno español en otra , los rusos en otra , y los austriacos últimamente han consultado su interes del momento ; todos se han mirado con cuidado y zelo recíproco : lo que al uno convenia dañaba al otro ; y así ha sucedido , que la Francia caminando en su solo acuerdo , hi conseguido facilísimamente desunir á los beligerantes , y sacar el partido que desgraciadamente tocamos. No es posible, Señor, atendida la diversa constitucion de las naciones , unir los intereses de dos de una manera tal , que lo que cause la prosperidad de la una no influya esencialmente en la destruccion de la otra. La inglaterra por su situacion local , ha estado llamada y convidada á ganar la prepotencia sobre el mar. Es comerciante , trabaja y ha trabajado por aumentar su agricultura y sus fabricas : saca casi exclusivamente de la India los algodones , que forman la mas principal de sus producciones , y de aquí resulta necesariamente que su interes está en oposicion directa y manifiesta contra la España , en quanto trata de tener marina , de hacerse comerciante , y fomentar sus fabricas. Por estos principios , el gabinete ingles ha cuidado de dar fomento á su marina mercantil , estimulando á sus súbditos á dedicarse á este ramo , concediéndoles facilidades , que niega y ha negado constantemente á los extranjeros , á pesar de los esfuerzos que estos han hecho , mientras se han conservado en paz , ó en el acto mismo de firmar un tratado de alianza. El acta de navegacion , fundada en el año de 1660 , contiene abundantes

ejemplos de esta verdad , que es prácticamente conocida , y cuyos detalles son harto minuciosos para sujetarlo á los límites de esta exposición ; pero servirá de exemplo la prohibicion constante de que ningun extranjero , aunque resida en Inglaterra , pueda tener participacion en buque nacional : la de negarles el permiso de repararse fuera de los puertos de Inglaterra : el que ningun barco extranjero (excepto las presas) pueda gozar los fueros y privilegios concedidos á los Ingleses : la de no poder internar y extraer de las colonias en Asia , Africa y América los productos de ellas en otros buques que los nacionales. Es sin embargo permitido recibir en barcos neutrales aquellas producciones de las demas colonias , que pueden interesar á la prosperidad y engrandecimiento del comercio británico ; á saber , plata , oro , grana , añil , lana , algodón , droguería de toda especie , cacao , palo de tinte , cueros , pieles , sebo &c. Nunca acabaríamos si determinásemos el número de las concesiones hechas para favorecer el progreso de la navegacion nacional , y las prerogativas justas concedidas á este intento en concurrencia de los extranjeros : lo mismo que sucede con los derechos cuya tarifa tiene bien presente el comercio ; no habiendo conseguido jamas su moderacion á terminos benéficos , por mas que se hayan estrechado los vínculos de ámbas naciones en distintos tiempos. ¿ X qual es la consecuencia legítima que debe deducirse de estas premisas ciertas ? Que los intereses de la Inglaterra no guardan unidad con los nuestros : que aquella nacion procediendo como debe , encamina sus instituciones y sus relaciones en razon directa á favorecer la industria de sus nacionales , que los prefiere en todo á los extranjeros. Nada, Señor , mas justo ; pero este mismo principio debe conducirnos á nosotros , sin temer desagradar á nuestro aliado , ó lo mé-

nos de ofender ni la justicia ni las amistad. Y vea V. M. de qué manera se desenvuelve el sistema que puede solo adoptarse, y se establecen los términos legales de las concesiones que ahora ó despues debamos hacer á las naciones amigas, no pudiendo estas fundar quejas de que le neguemos lo que nunca nos concederian.

El comercio no desconoce por esto que existen circunstancias tan difíciles y extraordinarias, en que es preciso, y aun conveniente, alterar este sistema general. Tales son en las que se encuentra la España por consecuencia á las desgracias en que la han sumido los gobiernos pasados. Atendidas ellas, y atendido el auxilio que nos ha prestado la Inglaterra, y estamos en el caso de esperar nos continúe, debemos hacer en su obsequio sacrificios que no consentiríamos en otro estado de cosas. Y esto con pleno conocimiento de que lo son; pues al fin nuestro propio decoro nos empeña en ser agradecidos, y la justicia pide no menos que proporcionemos alguna indemnizacion á los que ha tenido que executar con sus propios recursos nuestro aliado. Todo consiste en señalar los términos legítimos á nuestras concesiones, porque ni es lícito medir las por el estado de debilidad en que se pueda creer nos han consistido las circunstancias, ni semejante cálculo cabe en la justicia de nuestro aliado, ni últimamente V. M. está facultado para convenir en la destruccion de la nacion entera, como lo ha entendido, mirando su existencia con tan escrupulosa atencion, que se ha resistido á consentir en la mas pequeña desmembracion de su territorio, sin embargo que hubiese podido presentarse como necesaria al bien general, y de ningun daño real para la nacion. Quando el Comercio llega en su exposicion á este lugar, se siente provocado, y en necesidad de descender á

La demostracion de los males, que anuncia y cree espines de causar la disolucion del Estado, como una consecuencia precisa del establecimiento del comercio libre en el modo propuesto. Pero va á entrar en estos detalles minuciosos, haciéndose cargo del influxo que tenga ó deba tener en semejante concesion la justicia que reclaman nuestros hermanos americanos, y que parezca fundarse en la igualdad de derechos concedida en su favor por los decretos de la Junta Central y primer Consejo de Regencia, que ha solemnizado y confirmado V. M.

El Comercio creeria agraviar el concepto, aprecio y estimacion que le deben sus hermanos de América, si un solo momento hubiera pensado que su opinion se habia extraviado en la verdadera calificación de esos mismos derechos, y de lo que por ellos pueden reclamar en justicia. Tiene el Comercio testimonios muy seguros de la opinion de los americanos, y de su verdadero sentido, y siente con ellos que se abuse de su nombre para reclamar lo que no piden, y detestan generalmente, por contrario á la comunidad de nuestros intereses, destructor de los suyos, y de la union que desean conservar con nosotros. Es pues una fatalidad, no de las menores que nos rodean, que se haya abusado en tal manera de su docilidad y buena fe, comprometiéndolos al extremo de poner en duda su fidelidad, su constante amor á la madre Patria, y su justa correspondencia á los bienes que de ella han recibido. Hijos espurios de aquel suelo dichoso, deben ser, y enemigos nuestros los que han propagado semejantes ideas, y tratan de convertir las en un sistema que tenga su trono en la santa justicia.

La igualdad pues de derechos concedida á los americanos, no les atribuye los goces todos que disfrutan ó pueden disfrutar los españoles de la península, así como tampoco los sujetos

á sufrir las privaciones, las penalidades y los males á que estos se miran exclusivamente expuestos. ¿Nosotros mismos hemos hasta ahora reclamado ni gozado de esa igualdad absoluta? ¿No es cierto que dentro de los confines de la España europea unas provincias han disfrutado franquezas, exenciones muchas, que han sido negadas á otras? ¿Nosotros no llevamos exclusivamente el peso más horrible de la guerra actual, y lo hemos soportado siempre? ¿Qué pueblos padecen devastaciones? ¿Qué familias sienten su ruina? ¿Cuáles son las tierras taladas? ¿Cuáles los campos y casas incendiadas? ¿De quien es, en fin, la sangre que se ha derramado y derrama copiosamente en defensa de la causa que todos hemos jurado sostener? De los europeos. Y ¿se ha oído una sola voz que culpe á los americanos de no concurrir personalmente á esta lucha? Solo hemos reclamado sus auxilios pecuniarios; pero en tiempo que consumimos los nuestros al extremo de mendigar nuestra propia existencia. Luego la igualdad establecida no es absoluta: luego ella no puede ser reclamada en favor de los gozes concedidos á cada una de las dos porciones del imperio español: luego existe la necesidad de modelarla por las proporciones respectivas de unos y otros: consultar el genio de estos y aquellos naturales, sus costumbres, sus proporciones, su localidad; las facilidades que gozan, y de que son capaces sus relaciones internas y externas; la comunidad de intereses con nosotros; y en una palabra, quanto es preciso para montar la máquina de modo á estrechar mas y mas nuestros vínculos, y no desatarlos, haciendo la causa de los extranjetos.

A semejante propósito ni pueden ni deben concurrir los americanos, permitiendo que de ello les resultase algun beneficio; porque indudablemente acabaria con los restos del comercio europeo español. Una comportacion semejante en las afligidas

circunstancias en que nos encontramos, y por correspondencia á la justicia con que los hemos tratado, sería una monstruosidad la más horrible, igual á la que cometería aquel que atravesase con un puñal el corazón de su hermano, en el momento que este, procurando unirse más á él, y darle pruebas de cordialidad y afecto, lo estrechaba entre sus brazos. ¿Ni qual sería la razón de justicia que pudiese sostener semejante sistema? En el instante que se trata de restablecer su trono á esta virtud; quando se da en tierra con esos derechos odiosos que privilegian ciertas generaciones: ¿como se haría una concesion con conocimiento cierto de que si favorecia alguna porcion de la Monarquía dañaba enormemente á la otra? ¿Ni como se podrían olvidar los americanos del privilegio exclusivo que han logrado en el consumo de sus frutos que les sacamos, estando privados indirectamente de gozar las ventajas con que nos convidaba el mejor precio de los azúcares y el cacao extranjero, siendo el único objeto de estas providencias fomentar su poblacion, agricultura, industria y comercio que han conseguido, como lo demuestra el incremento que han tenido en los últimos treinta años? V. M. ha escuchado no hace muchos dias una exposicion en boca de su Ministro de Hacienda de Indias, que debe destruir muchas vulgaridades que han corrido entre todas las gentes como unos axiomas. No son las ventajas que la metrópoli saca de aquellas provincias: quales han querido suponerse. Son muchas, cuya subsistencia ha pesado sobre el Esado, y el resultado líquido de todas es de bien corta consideracion. Los gastos hechos en la adquisicion; la industria que ha transmigrado con los muchos brazos que ha perdido y pierde constantemente la Europa; la ilustracion, y por último la suya religion de nuestros padres, ¿no son dones que merezcan eterna gratitud? El sistema de enco establecido para aquellos países ¿no

es igualmente digno de eterno reconocimiento? Nada importa que tanto esos vocinglosos petulantés quieran decir en contrario por pura imitación: que abran, que estudien ese código español indiano; que lo cotejen con las instituciones y leyes extranjeras, que decidan despues á su aplicación que las unas y las otras tengan ó hayan tenido; ¿no han diferido esencialmente? El mismo particular español ha tratado de tal modo á los americanos, que hábieran deseado los de todos los países ser objetos de imitación para gozar de una felicidad que acaso desconocen. Todo ente capaz de razon sabe que las instituciones humanas no pueden ser perfectas, y que encomendadas en su execucion á los hombres, han de producir mucho de la corrupcion que desgraciadamente los conduce al mal. A este principio, y no á otro, deben los americanos la mayor parte de el todo de los que puedan haber sufrido; y siendo así, V. M. sabe que los españoles europeos no solo carecen de leyes igualmente benéficas que las establecidas para sus hermanos de América, si que han experimentado con nra dureza que ellos los efectos funestos del despotismo, como lo manifiestan los tristes resultados que hoy nos cercan. Pero al fin, esta es una especie de males que son reciprocos, y no están en la intencion de la madre Patria, á quien tocaba principalmente el cuidado de formar tales instituciones que fuesen capaces de conservar el bien de sus hijos los americanos. Y en este punto el Comercio desfiló otra vez á quantos quieren entrar en el corajo de la conducta que ha observado el Gobierno español en ambas extremas; y se convencerán del privilegio que nuestras provincias ultramarinas han disfrutado respecto de las extranjeras y de nosotros mismos. Todo esto, unido á la necesidad política de conservar á la metrópoli una consideracion de derecho particular, ha celebrado indubitablemente muy injusto y contrario á la igualdad que se reclama,

que las nuevas concesiones se hagan, prescindiendo del efecto que ellas puedan ó deban causar á los países europeos; porque al fin no se trata de consultar el bien de un particular ó de un pueblo, que precisamente deben ceder al general, en que se fundó la amplitud dada al Comercio por el reglamento del año de 77. Se trata del interes de once millones de hombres comparado con el que corresponde á los que está concedido el derecho de ciudadanos en América: y ya se ve que en semejante caso la balanza está decidida á favor de la necesidad de no dañar á los españoles europeos. Que lo son enormemente, es materia de la demostración siguiente.

Los intereses ó relaciones comerciables de la España parece al Comercio que no debén considerarse como precisa sujecion á su estado actual, sino al que ha tenido, y es susceptible de gozar restablecidas las causas al ó den que gozaban ántes de la época funesta que nos affige; solo de este modo puede hablarse con alguna seguridad, y solo no abandonando jamas esta consideracion, y esta esperanza podremos salvarnos de una burla que perpetúe la desgracia en nuestra posteridad. El Comercio sabe que las necesidades del dia son raras y del momento: no ignora que el ataque cruel que sufrimos del enemigo lo hace todo incierto y precario; que expuesta hoy la provincia libre á ser ocupada, y por el contrario, un sistema por exácto que parezca, no puede ofrecer resultado ciertos; pero, Señor, sistema siempre. No aquel sistema convejecido que sin otro motivo es improporcionado á las circunstancias, é insuficiente para nuestra salud: un sistema qual pide la angustia en que nos hallamos; pero que envuelva siempre la idea cierta de nuestra restauracion. De otro modo ¿plegue al cielo que el dia que arrojemos al enemigo de nuestro suelo, no nos encontremos envueltos de tal manera, que no sea posible restable-

ser el imperio, y darle la consistencia de que es capaz!

El comercio por lo mismo no acomodará sus reflexiones al preciso estado en que se encuentra la península: mas sí deberá considerar los resultados del establecimiento del comercio libre con relación á los efectos que de pronto causa, y los que le son consiguientes y mas precisos. Procediendo en este concepto, podría bastar á satisfacerlo recordar á V. M. la exñcion que ha puesto al permiso concedido de introducir los algodones ñnos, y no los ordinarios. Aunque no se exprese, es bastante conocido el motivo de tal exclusion. Consiste en el propósito de evitar la ruina cierta en que caerian las fábricas de indianas de Cataluña, y las de primera clase en América; sin embargo de que en la situacion en que se encuentra el principado no sea posible exercitarlas, aunque lo es mucho, que pasados estos momentos vuelvan á su antiguo estado. Esto nos enseña dos cosas. Primera, que los intereses de las provincias europeas no deben mirarse en precisa relacion á su situacion actual: segunda, que en el seno de V. M. está reconocido el principio sagrado de que concuriendo las manufacturas inglesas con las nuestras, ha de resultar la ruina de estas. Verdaderamente, y que tiene en su apoyo entre otros exemplares, la experiencia de lo sucedido el año de 65 con las bayetas sevillanas. ¿Qué beneficios, qué precios tan cómodos, y sin ventajosas los que estaba esa manufactura extranjera! El consumidor halagado de esta ventaja la adoptaba, mientras que el fabricante por la falta de consumo y necesidad de hacer enormes sacrificios para lograrlo, caminaba con paso apresurado hácia su ruina, que no tardó en experimentar. ¿Y entonces se conservó aquella equidad que tanto nos habia complacido? No: porque era preciso aquel consumo, y no tenemos otro medio de promoverlo, desruida esta parte de industria nacional. Las bayetas subieron desde quarenta á noventa

es por cierto, que es el precio que han conservado; de modo, que el primer sacrificio, que fué indispensable hacer para establecer y mantener moderado el valor, lo han compensado con usuras incalculables en el aumento que despues tuvo y la seguridad de conservarlo, à que deben agregarse otras muchas ventajas, que refujan en un país comerciante quando consigue destruir qualquiera ramo de industria en otro, que pretende ò puede rivalizar con él.

Si pues esa consideracion se ha tenido con los pintados y tejidos ordinarios de algodón del reyno (à pesar de que el Comercio no lo crea suficiente à evitar el mal que le amenaza) igual debe exercitarse para no permitir à los extranjeros la navegacion directa à la América; porque es de toda imposibilidad que una marina naciente, segun el espíritu de los artículos del libre comercio, pero en verdad aniquilada y en el borde de su total ruina; una marina (hablamos ahora de la europea) que carece de los auxilios del patrio suelo, por tenerlo ocupado los enemigos, no ménos que de los extranjeros con quienes no comunica; es imposible, repetimos, que una tal marina entre en paralelo ò competencia con la que ha llegado al grado floreciente en que se encuentra la de Inglaterra, cuya perfeccion todos conocemos, así como estamos persuadidos de los ahorros que sus facilidades è instrucciones les proporciona para navegar con mas seguridad, con ahorros considerables, y por consiguiente sacando à las demas naciones una ventaja, que les prefiere en todo respecto. De modo, que con tal contradiccion puede considerarse como un sueño el proyecto de hacer renacer la marina en América; debiendo tenerse por cierto que las importaciones y exportaciones las harán exclusivamente los extranjeros, como tambien que la de Europa, así en razon de esta ventaja, como porque los efectos de transporte

resultarian reducidos à la nada, ella lo quedaría à hacer un pequeño cabotage dentro de nuestras mismas costas.

Lo que se ha dicho de los pintados debe entenderse ampliado à las demas fábricas y producciones de nuestro suelo por identidad de razon. En tiempos mas felices ha sido tambien calculado un resultado tal, que precisamente ha formado la base de la constante prohibicion establecida por los Gobiernos anteriores y la legislacion de Indias, respecto al Comercio de los extranjeros, asi como por contra ha causado en estos el constante empeño de aspirar á él, y las repetidas solicitudes que les ha alcanzado los premios particulares de que han disfrutado. Esta pugna constante prueba la diversa relacion de unos y otros intereses; y si así sucedia quando podíamos tener alguna concurrencia con nuestras manufacturas y producciones, ¿qué sucederá en momentos de decadencia para estas? Ellas resultarán certísimamente arruinadas, y lo serán para siempre, no quedándonos la menor esperanza de reanimarlas variadas las circunstancias. Consideremos esta idea como una ilusion del deseo una vez conseguida la ruina: volvamos la vista à los siglos pasados, y acordémosnos quanto ha costado traer al estado en que se hallaban nuestros paños, nuestras sederias y otros muchos ramos de nuestra industria. Ha sido preciso adoptar el sistema que siguen todas las naciones de privilegiar sus productos para consolidar y adelantar nuestras fábricas. ¿Como pues tendrá lugar su restablecimiento, ó con mas propiedad, como se fundarán de nuevo, despues de habernos servido exclusivamente de los efectos extranjeros? ¿Que tiempo inmenso no se necesitaria ántes de darle una existencia? Y mientras ¿quien contendria las instigaciones de la necesidad que nos habiamos apropiado, acomodándonos à usar y servirnos privativamente de las producciones extranjeras?

La Europa española habria perdido sus fábricas y la esperanza de recuperarlas; y la misma Europa española, despues de la desolacion á que la dexará reducida una guerra larga y desastrosa, carecerá de recursos, aun para dedicarse á la agricultura, cuyos progresos tardíos por necesidad harian que se prolongase por siglos la dependencia y la infelicidad de los restos desgraciados que superásemos esta lucha, y condenarla á nuestros nietos á vivir en la desgracia y en la pobreza; herencia funesta de la imprevision de sus padres.

Nosotros mismos, Señor, tendríamos que abandonar nuestro suelo patrio si queríamos conservar alguna existencia. Habríamos de buscar asilo, entre los mismos extrangeros para concurrir á su propio engrandecimiento, arrastrando hasta el sepulcro el dolor de deber mendigar de ellos la existencia que nos habian arrebatado. Nuestros marineros y maestranza que aun conservamos en número, sin otro estímulo que el de obedecer á la sagrada ley de la conservacion, se apresurarian á servir voluntarios en los baxeles de otras naciones. Los campos de Granada, los de Valencia, no verian mas las abundantes cosechas del cáñamo y lino que han producido. Los brazos de estos naturales tendrian que buscar otra ocupacion, que la que aprendieron en el establecimiento de fabrica de lonas y xarcias. Las hermosas ciudades maritimas, y entre ellas Cádiz, que ha gozado de la estima y de la admiracion de los extrangeros, perderian toda su hermosura, su brillantez; muy pronto su poblacion seria reducida á la nada; volveria al sér triste que gozó en la antigüedad, y sus pueblos comarcanos, faltando el auxilio que les presta su existencia, vendria en ruina. La emigracion se aumentaria: faltarian los contribuyentes: la patria disminuira el número de sus defensores: todo seria en ello inseguro. La infeliz España quedaria hecha el juguete de los extrangeros, y al fin

entre los vayvenes de un estado precario, de nada le servirán sus pasados sacrificios; y lejos de conseguir con ellos la existencia política que busca conservar y que debiera tener, vendida á quien la mas dura esclavitud. ¡Qué horror! ¡Amada patria nuestra!: No es ménos infeliz la suerte á que te condenan algunos de tus hijos. Ellos han prevaricado, y quieren seducir á tus representantes. Adictos al partido de novacion que ha causado la ruina de toda la Europa, pretenden envolverse en ella para premiar tu fidelidad, tu constancia, el heroismo que ni te inspiraron, ni son capaces de imitar. Señor, el Comercio, de Cádiz al nombre, si le es permitido, de la España europea; ruega á V. M. con toda la efusion de su corazon, se digne considerar con todo el auxilio de su profunda sibiluría este quadro lastimero que presenta la disposicion ó decreto del comercio libre en el modo que se ha propuesto. La Nacion ha suspirado por la reunion de sus representantes: la ha celebrado con lágrimas profundas de gozo: les ha entregado su poder sin reserva, lleno de la confianza de que lo encaminaria el bien, y esta esperanza no puede ser frustrada. La justicia de V. M. debe presentarse como un trueno exterminador hasta alejar de nuestra compaña y destruir de una vez todos los que trabajan rateramente en union de nuestros enemigos públicos y secretos á favor de nuestra destruccion.

Si pues esta seria inevitable para el continente español, no esperan mejor suerte nuestros caros hermanos de la América. Imposible es, Señor, sujetar á los cortos limites de la presente exposicion, y lo es mas considerado el corto termino que se ha concedido al Comercio para hacerla, la demostracion que era conveniente establecer de las circunstancias particulares de aquellos países. En su dilatada extension son tan varias sus necesidades, tan diverso su estado y relaciones, que el detall respectivo á cada pro-

vincia es objeto y presta materia á una memoria particular y separada. La América meridional cuenta establecimientos distintos de la septentrional. Dentro de estas mismas los intereses de una provincia apenas tiene algo de común con los de la otra. El reino de Guatemala, las provincias internas, Venezuela, la desgraciada Caracas, las Islas Filipinas, la Habana, todos estos países difieren entre sí, porque las producciones son distintas, lo son sus necesidades, el genio de sus habitantes, y por consiguiente sus relaciones mercantiles. Puede no obstante establecerse el principio común de que todas reclaman los auxilios y la protección de V. M., y que los intereses de todas están en oposicion con el establecimiento del comercio libre, absoluto: aunque sea solo concedido por tiempo.

Nos bastaría á sensibilizar esta verdad remitirnos á las exposiciones autorizadas de aquellos Consulados de distintas corporaciones y de personas sensatas que existen en manos de V. M. y de que el Comercio no dexa de tener exacta noticia; pudiendo servir de apéndice el recuerdo de los males que han causado á la mayoría de los americanos los permisos concedidos á los extranjeros, que con tanta constancia y uniformidad han sido reclamados al anterior gobierno con demostracion cierta de los perjuicios enormes que producian tales licencias; sin embargo que ellas fuesen concedidas en tiempo que no podia la España europea remediar las necesidades de la América por la interceptacion que las guerras causaban en la navegacion. A pesar de estos tales permisos han logrado desmoralizar aquellos naturales ó habitantes, los ha inducido á hacer una profesion del contrabando, y al fin no ha servido de otra utilidad que favorecer á unos pocos particulares en daño de la religion, de las costumbres, de la prosperidad de dichos países, y que sin duda ha abierto la puerta á los horrores y á

las desgracias que ya han probado, y que quiera el cielo, hayan encontrado su término. ¿Previsione sinti de nuestros antepasados! Vosotros conocéis la humanidad: vosotros poseéis los principios de la política: vosotros sentís hasta donde la envidia y la emulacion debia conducir los genios que dirigen los estados: habéis tocado el imperio de la religión; sabéis que ella es el centro de la unidad; y justamente cerrasteis la puerta de comunicacion en aquellos países á las naciones que siempre aperecieron hacer presi de ellos, no para dispensarles la consideracion que suponen sagzmente haberles nosotros quitado, si para tratarlos con la mayor crueldad que sus colonos han experimentado verdaderamente, y aprovechar mas que nosotros de la feracidad, de la abundancia que abrigan en su seno.

El Comercio no obstante quiere recordar á V. A. con rapidez el estado de aquellas provincias, estableciendo el supuesto de que como algunas de ellas ó todas tengan un comercio propio, como posean fabricas, el resultado primero é inmediato del comercio libre es la ruina absoluta, y de consiguiente la de todos aquellos brazos que se ocupan en esta especie de trabajo, así como la de todas las familias que de ellos dependen; y en lugar de poder pensar en dar aumento á la poblacion de que tanta necesidad hay, se disminuirá enormemente la que existe.

La Nueva España, este país lleno de ventajas sobre quantos existen en el mundo, ha logrado establecer una poblacion de fabricas, y las ha llevado á un grado tal, que segun las noticias mas exáctas de los seis millones de habitantes que forma su poblacion, no llega ciertamente á uno los que producen y pueden servirse de géneros de Europa. Ella es una verdad incontestable que los indios no gastan otra tela que la

que elaboran por sí mismos, y cuya primera materia es producción de su suelo: tampoco la tiene que las castas son las ocupadas en manufacturar los paños, bayetones, xerga, xerguetilla y bayeta de Querétaro, los de Acumbaro, Colula, Liquemada, Potosí. La imitación que ha conseguido México hacer de los lienzos del Asia, los pintados, la cotonía, el terciopelo, yerbilla, listonería, cordiluría, la gonería fina, y multitud de otros ramos que pueden extenderse á quantos la necesidad y el gusto pueden introducir, pues tal es la disposición de aquellos naturales, la loza de Puebla, las rebozos dorados de la misma, los otros muchos efectos que se fabrican en los pueblos de Santa Cruz, Inmediaciones de Querétaro, Trascala y otros; sería dilatarnos demasiado si nos empeñásemos en hacer expresion de todos los renglones que se fabrican en Nueva-España; siendo sí conveniente añadir que los algodones de Colima, Xicayan, Teypan, Cosimaluapan y otros terrenos del Sur de aquel reyno, así como las lanas que se crían entre las provincias internas las de Durango, San Luis y Guadaluaxara, tiene casi su exclusiva aplicación al sostenimiento de dichas fábricas.

Es conveniente que V. M. conserve en memoria la imposibilidad de extraer estas primeras materias por la distancia considerable en que se encuentran de la costa; de modo que el empeño de hacerlas baxar á ellas aumentaria su costo en tal grado, que no dexaria lugar á la extracción, á que se añade que la lana no es de la mejor, y que hay algodones que tampoco lo son. Quiere esto decir, que el consumo forzoso de estas materias debe hacerse dentro de su mismo país, y quiere tambien decir, que faltando dicho consumo, los brazos que la cultivan, lo que las elaboran, hasta reducirlas á telas, serán envueltos en la miseria: los que las visten exclusivamente, y fabricadas

por sus propias manos (quales son los indios) andarán desnudos, ó los habrá de vestir el Gobierno. Pues tales son, Señores las conseqüencias inmediatas del establecimiento del comercio libre en Nueva-España.

Se ha demostrado que el interes de una nacion toda comercial, y de muy adelantada industria, concurrendo con otra que no se encuentra tan adelantada, está en rivalizarla de modo que le corte todo progreso, y cause su ruina. Este es un sistema general, justo en la política de los Gobiernos, que cuidan de su engrandecimiento y prosperidad, sistema que ya lo hemos visto practicado dentro de nosotros, como lo recuerda el Comercio en este informe, y que se repetiria en la Nueva España si tuviese la desgracia de que sus puertos se abriesen en el modo propuesto á los extranjeros. La abundancia de efectos de toda especie lograria alterar el gusto de los mas, las costumbres sufririan alteracion, la comodidad del precio, la aparente hermosura y variedad de aquellos, la ninguna concurrencia de otros que los pudieran rivalizar, todo haria que insensiblemente fuesen cesando los consumos del pais, faltando estos, las fábricas cesarian, los brazos ocupados en ellas se entregarían al ocio y al letrocinto, los que trabajaban la tierra para hacerle producir materias que alimentasen aquella industria, tendrían igual destinacion, la arriería que se ocupaba de estos transportes, y que no es posible substituir, quedaría sin destino: la seguridad de los caminantes, y aun la de los pueblos mismos, se encontraría comprometida y expuesta á los ataques de esa multitud de hombres, y vagamundos miserables y perdidos, siendo el fruto de tantos males destruirnos una industria, que en tiempos comunes hace circular sobre treinta millones de pesos fuertes, y alguna vez cincuenta, llevandose para sí esta suma. Y enton-

ces quien viste, de qué, y como se mantienen los quatro millones de personas entre quienes se hacia esta circulacion? El Comercio no sabe que pueda respondersele con solidez; porque, ya se ve, es muy fácil decir, los capitales que se destinaban á las fábricas que se empleen en la agricultura, la qual dará ocupacion á los brazos, y producirá el bien grandisimo que resulta del fomento de ese ramo, el primero, y el que forma la verdadera riqueza de un pais. Ya se ve, esto puede decirse, y se ha dicho; pero nunca será una razon que merezca este nombre, y mucho ménos bastante á relevar los males que la libertad del comercio debe causar. Por de contado es cierta la destruccion de la industria, y lo es llevar para sí los extrangeros todo el caudal en circulacion que es la sangre de aquellos naturales que nosotros nunca les hemos quitado. Esto es lo cierto. El remedio es bien dudoso, y el concepto del comercio imposible, y por supuesto desatinado el proyecto de fomentar la agricultura. Lo primero, porque procediendo del comercio los capitales que se invierten en las fábricas, ó quando ménos estando auxiliados por él, la decadencia que aquel y la industria debe sufrir por la concurrencia de los extrangeros mismos, disminuye desde luego esos capitales que se destinan á la agricultura. Y despues de conseguido darle un rápido progreso, ¿quien consume sus productos? Dentro del pais no: porque tiene lo que necesita: fuera no pueden exportarse por las distancias: luego es fantástico ese medio substituido de felicidad para la agricultura, y solo indudable la ruina y los males.

Siendo este el primer fruto de semejante providencia, fruto conseguido al segundo año (y quizs ántes) de establecido el comercio libre, ¿á qué se determinan las especulaciones

de los extranjeros? á cambiar sus efectos por quatro zurrone-
nes de grana , y otros tantos de añil , algun otro palo de los que da
la tierra sin cultivo , y el ataque directo lo habria de sufrir
la plata y oro acuñado.

No hablamos , ni podemos hacer entrar en estos cálcu-
los y demostraciones el contrabando de la plata en pasta (sin
embargo que lo creamos provocado por la concurrencia de los
extrangeros en aquellos paises , é inevitable admitido el comer-
cio libre) , porque esta medida que trata hoy de adoptarse es
considerada como el verdadero y único antemural , ó sea el
remedio cierto de destruir este mal pestilente , y porque como
se ha insinuado tambien que recibiendo los mineros sus auxi-
lios inmediatos del Comercio en razon de los préstamos y an-
ticipaciones que este le hace , quanto se debilite y padez-
ca , deberá resentirse la mineria , como públicamente no llegase
el desórden á permitir que los extrangeros se apoderasen de
ellas. De modo que el comercio libre , esa medida benéfica , y
que se supone solicitada y apetecida de los habitantes de Nueva-
España , va á producir en pocos dias la destruccion total de
su industria , de una parte muy principal de su agricultura , á
detracerle su riqueza , y á sumirlos en la miseria , al propio tiempo
que cortará p- ra siempre nuestra union , que solo se sostiene y pue-
de consolidarse por la comunicacion recíproca de nuestros intereses.

Veamos lo que sucederá en Goatemala. Este reyno cuen-
ta una poblacion de un millon y cien mil habitantes , y se-
gun otros hasta un millon y trescientos mil : su comercio se
halla limitado al que hace en la metrópoli para donde extrae
anualmente un millon ciento veinticinco mil peses fuertes en
añiles , y trescientos setenta y cinco mil en bálsamo , zate

za y plata, en todo un millon y quinientos mil por igual cantidad que recibe, cuyos dos tercios son efectos extrangeros, y el uno restante nacionales. Remite tambien á Lima en cada año un cargamento de los mismos productos que se invierte en las fabricas del Perú, de donde le retornan doscientos cincuenta mil pesos fuertes, regularmente en plata, y algun año parte de esta suma llega invertida en efectos del Asia; tales son las relaciones comerciales exteriores de este pais.

Las interiores están reducidas al cultivo de los frutos citados y de algodón, en que consisten todas sus fabricas que mantienen muchos brazos, y de que se visten exclusivamente sus naturales. Por manera, que admitido el libre comercio har de cesar dichas manufacturas; pues el principio general de no poder nunca competir con los extrangeros, y los daños que se han notado respecto del reyno de México, se harán comunes á Guatemala. Así no en vano resisten abiertamente sus naturales á semejante medida, y todavia sin noticia de que el Congreso nacional pensase en adoptarla, por lo que han padecido con los permisos particulares y el contrabando á que han dado causa muchos de aquellos, miran con el mayor horror tal disposicion.

Los vireynatos de Lima y Buenos Ayres, que los componen noventa y dos provincias, y en ellas por el cálculo mas aproximado, incluyendo las misiones de Guanuco, Caximac quilla, Xauja, Huanti &c. &c., se cuentan tres y medio millones de habitantes, contiene por principales producciones la plata, oro, cobre, estaño, cacao, cascarilla, cueros, lana, sebo y vicuña, azúcar, barina, licores, que exprota para varios puntos de América y España en la cantidad y con la distincion siguiente. El vireynato de Lima en plata y frutos un

ño con otro como quatro millones de pesos, siendo aproximadamente igual el valor de las introducciones en efectos nacionales y extranjeros; debiéndose tener presente que por un quinquenio se gradúa haber importado además á las otras Américas como un millon y quinientos mil, y exportado para ellas la misma suma: todo en ropas de Europa de las fabricadas en el pais, azúcar, vinos y licores; respecto el vireynato de Buenos-Ayres podrá calcularse que sus importaciones y exportaciones sean al poco mas ó ménos como las de Lima; dando el todo el resultado cierto de que aquellos reynos necesitan de una asistencia considerable de la metrópoli; pero asistencia que ni velada por su necesidad, no pueda nunca atacar la existencia de las muchas fábricas de que están poblados. En las provincias de Cuzco, Quito, Cochabamba se trabajan los paños, pañetes, bayetas, lienzos de algodón (que llaman tocuyos) y de que se surten abundantemente ámbos vireynatos, incluyendo las capitales de Chile y Buenos Ayres: se manufacturan tambien sombreros, ponchos bordados, encajes y trencillas, ocupándose en estos trabajos las tres quartas partes de la poblacion. De suerte, que como la admision libre del comercio ha de proporcionar la concurrencia de muchos de dichos renglones, y otros equivalentes, unos de mayor bondad, y otros de mejor aspecto, no pudiendo sostenetse en competencia los nacionales por los principios sentados, vendrian á cesar de todo punto aquellas fábricas, y se envolverian en ruina esa multitud de familias que libran su subsistencia en la de estos establecimientos.

Naturalmente se ofrece aqui recordar á V. M. el importante ramo de navegacion que se hace en buques del pais de unos puertos á otros del mar pacífico y rio de la Plata.

Es constante que Lima carece absolutamente de trigo y de mucha parte de otros artículos de subsistencia que se provee de Chile: que este pueblo sica de Lima otros de que no le surte su suelo, como azúcar &c.: que los productos naturales, comerciales de estos dos puntos en sus respectivas comunicaciones con Guayaquil, Arica, Panamá, Sonsonate, Realajo, Acapulco &c., en el mar Pacífico y en el Atlántico, el de Montevideo y en las Islas Filipinas, ocupa y mantiene un crecido número de embarcaciones grandes, tanto mas necesarias é importantes en su conservación, quanto no pueden ser subrogadas por otras nacionales procedentes de Europa, y sin las quales no podían existir, y mucho ménos conservar sus comunicaciones reciprocas utilísimas á esas provincias, de que resulta un ramo de industria náutica, y el fomento de las producciones de la agricultura y fábricas respectivas.

El comercio libre con los extranjeros les privaría indubablemente de estas utilidades y recursos, pues que el cálculo de aquellos avanza á destruir esta navegacion de cabotage con tanta mas facilidad, quanto la construccion y armamento de los buques de Europa se hace con un costo infinitamente menor que en aquellos remotos países, en razon de la careia de jornales, ferreteria y demas cosas precisas al efecto: de consiguiente pueden los extraños hacer una baxa considerable en los fletes, causando por este solo medio la ruina de los del país. Y quando no llegasen á ese extremo las miras de los extranjeros, ¿que sucederá en el evento de una guerra? ¿Tiste quadro, á cuya vista se estremece la imaginacion quando reflexiona el estado miserable y de tribulacion en que se verian aquellos fieles naturales comprometidos en la alternativa de perecer, ó entregarse al extranjero. Esto mismo puede apli-

erse por identidad de causas á todas las demás provincias españolas de América, en razon de sus respectivas necesidades, que se suplen por medio de la navegacion privativa de cabotaje tan necesaria como queda demostrado.

Lo que se ha expuesto contraidamente á los reinos que se han citado, y forman la parte principal de ámbas Américas, encuentran rigurosa aplicacion, respecto á qualquiera provincia particular donde se conozca la industria, siendo solo exéntas las islas que piden una distinta consideracion en razon de sus mayores necesidades por falta de productos con que subsistir. Y esto es lo que ha sucedido en la Habana, aun que el Comercio, como expuso en 17 de Noviembre de 1810, no puede ocultar que el temperamento adoptado en los presentes momentos ha traspasado los límites legítimos que fixaba las necesidades de aquellos habitantes, y que ha cedido en perjuicio conocido de la Nacion en general, aunque no fuese por otro motivo sino por la extencion y fomento que da á la marina de los Estados Unidos, y la riqueza que les transmite en cambios de efectos, productos aun de nuestros mismos enemigos. Así sucede que el vino catalan, que tanto consumo ha tenido en dicha isla, y sirve de materia para las expediciones de Cataluña, se halla hoy tan abastido, que no se extrañará, y está muy próximo, ver llegar de retorno á la península esos mismos vinos para su consumo en ella por la abundancia con que han concurrido los de Burdeos conducidos en buques americanos. Lo que ofrece una otra prueba de que nuestros efectos no pueden concurrir con los extranjeros, á lo menos mientras no se da á la navegacion un fomento que aminore los costos de conduccion, y aun entonces deberian aliviarse en derechos, sin cuyos respí-

sitos siempre se verá que dicha concurrencia es perjudicial y enteramente ruinosa.

En quanto á la facilidad de comerciar directamente desde los puertos todos los de las Américas á las Islas Filipinas, es materia que ofrece profundas meditaciones, no solo comerciales, sino aun políticas, y que sin duda deben tener un lugar muy particular en la consideracion de V. M. el dia que esta se fixe en disponer los medios verdaderos de la felicidad de la América en sí misma, y con relacion á la España europea, como lo informó el Comercio al Consejo de Regencia en 16 de Abril último. Es, Señor, preciso echar los cimientos á la obra, y esto no se consigue de otro modo que ocupándose con total preferencia á estrechar los vinculos entre los habitantes de ámbos hemisferios, que separados por el inmenso oceano, no se unen de otro modo que por las relaciones de sus intereses. Consúltense estos, y sea echorabuena con la igualdad proporcional que solo reconoce la justicia. No goce el español europeo, por serlo, de una preferencia de que no disfrute el americano. Arreglemos de todo punto nuestros intereses interiores, que es primero en orden y en esencia, que hacer tratados con las potencias extrañas. Fraquezza, Señor, absoluta en nuestras comunicaciones con la América. Esa tarifa hasta ahora observada debe reducirse al minimo posible: facilítese con sabios reglamentos la circulacion ó el comercio interior de las provincias de América: aquellas pingües y dilatadas tierras sirvan para dar propiedad á sus naturales. Propáguese mas y mas nuestra santa religion, aumentando obispados, de que hay necesidad urgente: el número de empleados arréglese quanto lo exigiere el mejor servicio de la patria en ámbos hemisferios, y el sistema sencillo de administracion que debe esta-

blecerse sea en clase de interino. Estos son algunos de los muchos medios que favorecerán à aquellos naturales, los quales reclama la igualdad de derechos que se les ha concedido justamente, los que ellos solo apetecen, y los que tienen motivo de esperar de los cuidados paternales y de la justicia de V. M. Asi se consolidará nuestra union; porque clamamos con sobrada razon, y en favor de la qual tantos testimonios apreciables hemos recibido en esta ocasion. De ella nacerá el manantial de recursos que necesitamos, y que tendremos ciertamente, sin necesidad de mendigarlos del extranjero, acaso y y sin acaso, de un modo que compromete nuestro decoro y la dignidad del nombre español: dignidad que hemos querido conservar à costa de heroicidades que cuentan pocos ó ningunos exemplos.

El comercio es detenido aquí por la objecion todo natural de que un sistema de esta especie no puede establecerse sin tiempo, y que sus resultados, por benéficos que sean, se miran diferidos mucho mas de lo que pide nuestra necesidad, que es urgentísima, y tanto como lo estamos tocando: siendo por lo mismo preciso tener expedito un recurso para con nuestros aliados, en favor de los quales obra constantemente la gratitud, en que está envuelta la necesidad de acreditarla, proporcionándoles à lo ménos algunas facilidades en nuestro suelo que les son precisas, y sin las quales sus recursos se agotan en las atenciones propias, debiendo por consecuencia recar el *deficit* sobre la que nosotros contamos. Todo esto es una verdad, verdad sensible, y la mas amarga que nos recuerda el descuido con que se ha mirado nuestra causa en tiempo que conservábamos inmensas facilidades de poderla asistir; pero verdad que no dexa de convenir se haya hecho

pública, para persuadirnos que los recursos no los hemos del todo perdido, y que toda la dedicacion ha de consistir en fixar el modo ménos perjudicial, y que mas pronto los haga expeditos.

En todo evento el Comercio está muy distante de querer dexar manchada la opinion de la Nacion, aun con la duda de no haber correspondido á los beneficios que le ha dispensado la Inglaterra su aliada: solo resiste lo que esta no puede querer, que es su ruina. ¿Y qué medio podrá substituirse que adecue las circunstancias todas que se han elevado á la consideracion de V. M.? El mas fácil Señor, y el de mayor interes para nuestros aliados.

En la crisis desgraciada en que nos encontramos, y en la urgencia que tiene nuestra aliada de dar salida á sus manufacturas, suspendamos el interes de fomento de las nuestras, y bórrese del diccionario politico la palabra de *ilicito comercio*. Abramos de todo punto la puerta á la introduccion de los géneros ingleses, y sea permitido por ahora su comercio; pero entendiéndose directamente con nuestros puertos de Europa, que deberán señalarse y reducirse á los precisos y mas proporcionados para hacer las introducciones en la península. El Comercio cree que tres puertos francos serán bastantes en las circunstancias actuales: pero en que deberán establecerse almacenes de depósito para conservar los efectos que se remitan de tránsito, así como habrán de ponerse en total separacion los que deben consumirse en Europa, ó extraerse para la América. El establecimiento de un tal puerto en Génova ofrece reglas que pueden adoptarse, y entre las cuales tendrá su lugar la modificacion de derechos en los unos, y la reduccion en los otros á los precisos gastos que deben causar semejantes esta-

Establecimientos; y poroizatan les españoles de ambos mundos el con-
 ducto único por donde se hagan las exportaciones á la América,
 y sus buques: las condiciones de las mercancías é indus-
 tria europea, así como deberán ser su producto, no pre-
 cisamente á los puertos de donde salieron, sino á los que mas
 cómodos les sean en la península en que está entendida la
 ventaja de que los envíos se hagan de una á otra parte ni-
 velados por la necesidad, y por la utilidad que presente el
 estado de los mercados que entónces no darán la ley á las
 materias, como sucedería en el caso contrario en que las ex-
 portaciones se practicaran en derecho por los extranjeros,
 pues que la demasiada concurrencia reduciria al mínimo el
 precio siempre en proporcion y con tendencia al que ofrecie-
 ra el lugar del consumo, resultando de aquí un perjuicio
 enorme para la agricultura de nuestros hermanos. Entónces tam-
 bien la navegacion española desde el momento tomará el im-
 cremento que necesita, y de que depende mantener la comu-
 nicacion frecuente de uno y otro continente. Libres de los
 recargos que causaban los derechos en los efectos, éstos no
 alterarán su primer precio, y llegarán á manos de los ameri-
 canos de modo á facilitarles y hacerles tan cómoda su adqui-
 sicion, que al punto no dexen aliciente alguno á los contra-
 bandistas la continuacion de su manejo negro y odioso, vi-
 niendo á quedar destruido ese monstruo horroroso y pestilen-
 te que tantos males ha causado. Nuestro alfide en este órden
 dará á los consumos una extensión prodigiosa, y cogerá el
 fruto de sus tareas con la prontitud que es conveniente y aun
 precisa á todo fabricante, cuyo interés indudable está en la
 pronta realizacion de sus manufacturas, para entrar de nuevo

en el goce de los capitales que dan subsistencia, y sirven al fomento de su industria.

Como todas estas disposiciones deben estar acompañadas, y aun presididas de las que ya se han expuesto relativas á aliviar de impuestos los americanos, y enmendar la administracion y procurarles por todos medios el fomento de su agricultura y sus artes, aquellos naturales estarán dispuestos á concurrir y aumentar los consumos á la industria europea, y tendrá las facilidades de que carecen para entrar tambien en concurrencia de contribucion con que es preciso á todos asistir á los gastos comunes que causa el sostenimiento de la monarquía, y el grado sucesivo de prosperidad á que debe subir, segun nuestros recíprocos sentimientos.

El Comercio, Señor, concluye sus reflexiones, porque le estrecha la angustia del tiempo, y porque desea no hacerse molesto á V. M. No el tirano de la Europa; V. M. es el árbitro de los destinos de esta Nacion grande y leal. Ella, que solo podia disponer de su suerte, lo ha querido así, confiando á V. M. todo su poder. Su voluntad está bien determinada: quiere conservar su existencia política: quiere ser libre: quiere que no se destruya la religion de sus padres: quiere ser regida por FERNANDO VII. Todos estos deseos pueden quedar ilusorios á la decision del grande problema de que hoy trata V. M. Ninguno, Señor, de quantos se han presentado ó puedan presentarse á su cuidado, es tan digno de su particular estimacion por las graves relaciones que envuelve. La justicia, la política, la conservacion misma del Estado se interesan igualmente en su resolution, y hacen desear que al dictarse tenga V. M. presente las máximas que nuestros mayores establecieron para ámbos hemisferios, ya se consideren en el

mismos, ya en las relaciones que nos han conservado en fraternidad. Nuestra union, Señor, peligrá extraordinariamente desde que se disuelvan nuestros intereses, y esto sucederá en el momento que dexé de ser exclusiva nuestra comunicacion. La concesion del comercio libre va á destruir en el momento los medios de conservarla, que no son otros que los de la navegacion. Es imposible fomentar la de Europa, y crear la de América en concurrencia de otra que ha llegado al último grado de su perfeccion, y en que los ahorros y facilidades que envuelve la hará preferible aun en las operaciones del cabotage que entre sí mantienen, y que resultará destruida el dia que aquellos lo quieran. La esperanza de restablecer nuestra industria debería ser perdida: como arsuinada la que poseen nuestros hermanos, porque la concurrencia extraordinaria de manufacturas extrañas de mejor apariencia, de mayor bondad, y de precios mas cómodos, acabarla con nuestras fábricas, como ha sucedido ya en el exemplar citado. La religion de nuestros padres vendria en decadencia, substituida por máximas subversivas, que encontrarian auxilio en las nuevas relaciones, que cada dia estrecharia mas los intereses de aquellos naturales con los extrangeros. La balanza de nuestro comercio resultaria rota, perdidos los ingresos que ofrece y es capaz de dar al Estado el fomento de nuestra Marina; emigraria la marineria y la maestranza en provecho de los extraños, y el fruto de tales concesiones les seria privativo, y nuestra la ruina y la desolacion. Recuerde, Señor, V. M. que estamos contrariados en nuestra resolucion por un hombre temerario, orgulloso, y que tiene á la mano rebaños grandes de esclavos de que dispondrá su arbitrio. La España pues está en necesidad de mantener una fuerza capaz de hacer frente á las de su enemigo: de otro

modo jamas lo arrojarémos de nuestro suelo. Es preciso que el éxito á nosotros mismos, y esto pide forzadamente recursos grandes, que en la devastacion que se halla la España europea no pueden tenerse sin el auxilio de las Américas, cosa que tanto es posible lograr sin que estrechemos nuestros vínculos, fomentemos á quí la poblacion, allí la agricultura, las artes y el comercio, cuidando dar á este tan íntima relacion con la metrópoli, que nos una mas y mas. No hay, Señor, ni es posible hallar otro vínculo mas fuerte para dos pueblos á quienes separa tanta distancia. La comunicacion constante, y una comunicacion que envuelva el interes de satisfacer no solo las necesidades de unos y otros, si tambien de proporcionar aquellos disfrutes que hacen la vida agradable. Entónces el afecto recíproco, la analogía de carácter y de costumbres, la igualdad del sistema, de idioma, y la unidad de religion producirán el buen resultado que debe dar cumplidos los votos de la nacion: ellos han sido admirados de nuestros amigos como de nuestros enemigos; pero quando los primeros se nos han unido para protegerlos, no pueden hacer solicitud alguna, cuyo resultado baxo una apariencia de favorable, ha de causar necesariamente su destruccion. Nada, Señor, puede rendirnos á subscribir semejante proposito, si él existiera. Nuestro estado pide un arreglo absoluto, y este debe empezar por el de nuestros intereses interiores, en que ha de tenense especial y precisa consideracion á estrechar la union de ámbos hemisferios españoles, poniendo en execucion esa máxima reconocida y justamente establecida de nuestra igualdad. Es preciso que se explique y cumpla, no dexando lugar á que se crea ilusoria, como lo son tantas otras cosas que han lisonjeado nuestro deseo. Quando así se haya hecho, estará en su lugar el arreglo de las

relaciones exteriores, que han de ser otras, porque la han de guardar con las que hayamos establecido entre nosotros mismos. Sean enhorabuena favorecidos y considerados, mientras nuestros aliados, y séanlo permitiéndoles sacar el fruto todo de nuestra amistad, á que los hace acreedores los auxilios que nos han dispensado; pero jamás consienta V. M. en que sus pueblos sean víctimas de qualquiera concesion: está resistido por toda especie de razon que al mismo tiempo que derramamos nuestro sangre para ser libres, escapando del yugo que nos quería imponer nuestro enemigo, nosotros mismos hiciéramos árbitro de nuestra existencia política á los amigos. Ni esto, repetimos, puede estar en el carácter generoso de nuestra Alianza. En esa confianza debemos abrirle las puertas para que aumente sus consumos quanto lo admite la extension y vasta del imperio español; pero seamos nosotros los portadores á la porcion americana, porque de ese modo lo haremos con conocimiento de su necesidad, y no en términos que lejos de aliviarle sus urgencias se las aumentásemos al extremo desgraciado de no poder mas socorrerlos. Este es un medio eficaz y el único que es capaz de hacer renacer nuestra marina Real, exítime ya, y darle á la mercante toda la extension que necesitamos para conservar y estrechar la relacion con aquellas provincias, cuyos productos han de aumentarse tanto quanto sea el fomento que el Gobierno les dé, en que tambien se dilatarán las comunicaciones interiores todo lo que conviene á su reciproca felicidad; materia que pide la particular atencion de una junta de personas escogidas en ámbos mundos, prácticos é instruidos en los principios de economia, aplicables á uno y otro país segun su situacion y sus proporciones. Y estos serán los que presenten á V. M. el sistema sólido y

duradero que convenga adoptar; debiendo entenderse interior y del momento quanto ahora dicte la urgencia de las circunstancias para los dos hemisferios. Tales son, Señor, los deseos de aquellos naturales. No entienda V. M. que la expresion de unos pocos seducidos, y acaso vendidos al oyo de nuestros enemigos, sea la que apetezca esas novedades destructoras de su unidad con la madre patria; pero tenga tambien presente V. M. los tristes horros que esta derrama sobre el extravio de aquellos que no solo se le han separado en circunstancias de su mayor dolor y de su mas urgente necesidad, sino que la ultrajan y no perdonan expresion, por indecorosa que sea, como acomodé á su propósito de ridiculizarla y vexarla delante de los extrangeros. Efecto funesto es de la transgresion horrible que se ha hecho de nuestras leyes. Esas leyes llenas de sabiduría y de prevision, esas leyes que con tanto vigor sostenian la prohibicion á los extrangeros de comunicar con aquellos países. La falta, Señor, de su cumplimiento ha causado la rebelion, obra siempre de pocos, y por lo mismo mas fácil de verificar. Y todavia no quiera el cielo sirva de estímuló á la imitacion el modo benéfico con que hasta ahora han sido tratados. Señor, el Comercio no cesará de rogar á V. M. que en los momentos que dedique su consideracion á este importantísimo negocio no se le olvide jamas que va á fixar la suerte de la Nacion, y que obra en exercicio de las facultades que para ello le ha cometido, no siéndote desconocidos sus sentimientos, ni ignorada su voluntad. Que gloria, Señor, para V. M. de dirigir á los Españoles por la senda del honor y del heroismo! Señor: recuerde V. M. que está abierto el libro de los buenos! en él y en el corazon de los españoles se transmitirán de generacion en

generación el nombre augusto de aquellos que hubiesen correspondido fieles á las esperanzas de la patria; y ¡oh! que nuestros nietos no encuentren motivo de suspender su admiración para maldecirnos, porque los condenamos á arrastrar perpetuamente la cadena de la esclavitud! El Comercio espera

que no sea así baxo la dirección sabia y prudente de V. M., por cuyos aciertos pide constantemente al Dios bueno que adoramos. Cádiz 23 de Julio de 1811. = Señor = Rafael Orozco = Ignacio de Salazar. = Antonio Faxardo. = Tomas de Urrutia. = Jose Lopez Martinez. = Simon Gutierrez. = Sebastian Martinez Torrecilla. = Feliciano Puyado. = Juan Francisco Urzainqui. = Francisco Escudero de Isassi. = Isidro Angulo. = José de Santiago y Rotalde. = Dámaso Joaquin de S. Pelayo = Francisco de Bustamante y Guerra. = Luis de Gargollo. = Francisco Miguel Baron. = Juan José de Beratarrechea. = Simon de Agreda. = Ildefonso Ruiz del Rio. = Miguel Lobo. = Angel Martin de Iribarren. = Tomas José de Anduaga.

La estrechez del tiempo concedido á este Consulado y á la comision encargada en representar á S. M. los perjuicios que se seguirian de decretarse el comercio libre de los extranjeros con nuestras Americas, ha impedido amplificar mas las demostraciones que se indican en el informe que adjunto acompañamos. Su relato va fundado en los mas sabos principios generalmente conocidos, en lo que enseña la experiencia y en la reciproca utilidad de los españoles americanos y europeos, y no ménos de nuestros aliados los ingleses. La gravedad de la materia exige una esposicion correspondiente á su importancia y á que no ha dado lugar la mediacion de pocos días; pero si la bondad de S. M. lo tuviese á bien, el Comercio está pronto á extender mas sus reflexiones sobre

ros ó cualquiera de los puntos que se toquen, porque está convencido que nada debe omitirse, tratándose de esclarecer un particular de los mas áridos y trascendentales que puede presentarse á la soberana decisi6n. Esperamos que V. SS. se dignaran elevar á noticia de S. M. el referido informe, haciendo presente la pronta disposici6n del Comercio á ampliarlo si se le ordena, como una prueba de sus vivos deseos por la prosperidad y gloria de la Naci6n. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cadiz Julio 24 de 1817. = Ignacio de Salazar. = Antonio Faxardo. = Tomas de Urrutia. = Señores Diputados Secretarios de las Cortes generales extraordinarias.